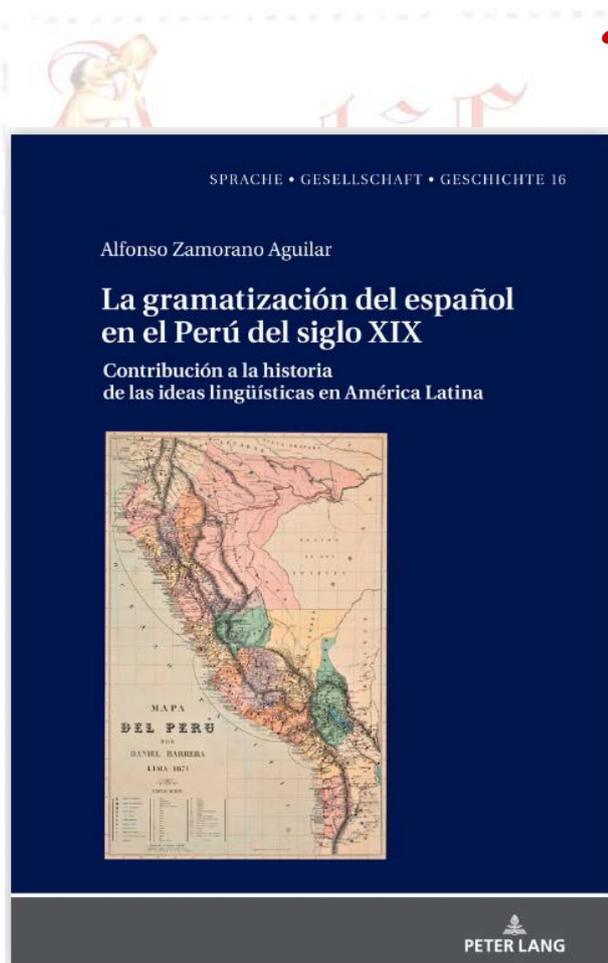


Alfonso Zamorano Aguilar, *La gramatización del español en el Perú del siglo XIX. Contribución a la historia de las ideas lingüísticas en América Latina*, Berlin, Peter Lang, 2022, pp. 731, ISBN 978-3-631-86906-2

VERONICA DI PASQUALE
Università di Bologna



1. Tras un breve resumen (en español e inglés), el volumen propone una serie de palabras clave que guiarán al lector en el reconocimiento de los principales temas afrontados en la obra: la historia de la gramática, la historiografía de la lingüística, Perú, siglo XIX, América Latina, morfología, sintaxis, series textuales, gramatización, canon.

El volumen, dividido en siete capítulos, inicia (§1) con una presentación teórica y metodológica a la que se le suma la organización estructural del volumen, prosigue (§2) con la contextualización histórica, sociopolítica y cultural del corpus analizado, (§3) con la presentación de los textos y autores objeto de estudio y (§4) con un análisis de los canales (textos y paratextos de las obras del corpus) y de sus códigos (español o castellano). Los últimos tres capítulos están dedicados a los contenidos gramaticales propiamente dichos: (§5) el concepto de gramática y sus partes; las partes de la oración, la sintaxis, la ortografía y la prosodia; (§6) las unidades flexivas y las (§7) no flexivas. La obra

se cierra con unas conclusiones generales que, en parte, retoman y completan las conclusiones parciales, que, como el mismo autor explica, “se han ido estableciendo [en] cada bloque de contenidos por capítulos” y con una lista de referencias bibliográficas.

2. En el capítulo primero, el autor presenta el ámbito teórico de su trabajo: la historiografía de la lingüística y la gramaticografía. Su visión de la historiografía de la lingüística como disciplina puede colocarse en el marco de la caología¹ y a partir de la consideración del hecho

¹ Para un estudio sobre la teoría del caos, remitimos a Alfonso Zamorano Aguilar, “La terminología como disciplina: aproximación interpretativa a su evolución epistemológica y metodológica a través de la caología”, en *Moenia* 19 (2013). Disponible en <<https://revistas.usc.gal/index.php/moenia/article/view/1933>>.

historiográfico como acto comunicativo complejo. Las series textuales, la teoría del canon y la teoría de la gramatización completan el marco teórico y proveen instrumentos interpretativos. 3. Afrontar el contexto, analizar sus condiciones sociopolíticas y su cambiante marco educativo junto a sus aspectos religiosos, filosóficos y literarios permite la comprensión cabal y la interpretación más adecuada de los tratados gramaticales escolares estudiados. Tal es la tarea del segundo capítulo.

El momento histórico del Perú en que se sitúa el corpus objeto de la investigación va desde 1821, año de su independencia de España, hasta 1899. En una detallada presentación del contexto, el autor, por un lado, organiza su información analizando los hechos sociopolíticos, la política educativa, la evolución organizativa de la enseñanza y el currículo de los diferentes niveles educativos y, por otro, completa el panorama con un admirable estudio sobre el papel que la religión y la literatura desempeñaron tanto en la educación como en la sociedad peruana decimonónica.

4. Los veinticuatro tratados gramaticales estudiados en esta monografía constituyen el objeto principal del tercer capítulo. Publicados entre 1832 y 1899, se presentan en orden cronológico mediante fichas bibliográficas (autor, título, lugar de edición, editor, año de publicación, número de páginas, eventuales observaciones e informaciones sobre otras ediciones) dotadas de una reproducción de la portada original.

Las obras en cuestión son las siguientes:

- *Compendio de la gramática castellana, dispuesto en diálogo con arreglo a la de la Academia Española, para el uso de las señoritas del Colegio de Educandas de esta ciudad del Cuzco* (Pedro Celestino Flórez, 1832).
- *Compendio de la gramática castellana, para el uso de las escuelas de primeras letras del Perú* (Justo Andrés del Carpio, 1836);
- *Compendio de la gramática castellana para el Colegio de Guadalupe, reimpresso con ligeras modificaciones para el Colegio de San Miguel* (José Silva Santisteban, 1851);
- *Compendio de la gramática castellana, dispuesto por Manuel de Tejada para la casa de educación que estableció en el Cuzco en 1844* (Manuel de Tejada, 1852);
- *Gramática de la lengua castellana: métrica y nociones de la filosofía del lenguaje* (Fernando Velarde, 1852);
- *Gramática castellana, por Vicente Garcés, para uso de las aulas de primeras letras* (Vicente Garcés, 1855);
- *Compendio de la gramática castellana para el Colegio de Guadalupe* (anónimo, 1856);
- *Elementos de gramática castellana* (Pío B. Mesa, 1858);
- *Gramática castellana para el Colegio de N. S. de Guadalupe, destinado a la instrucción media* (Manuel Marcos Salazar, 1867);
- *Gramática castellana para la instrucción media* (Buenaventura Seoane, 1869);
- *Primeras lecciones de gramática castellana para el uso de los colegios de instrucción primaria y media* (anónimo, 1870);
- *Gramática castellana destinada a los alumnos de los colegios de instrucción primaria* (Agustín De la Rosa Toro, 1871);
- *Lecciones de gramática castellana arregladas* (Miguel Riva, 1871);
- *Gramática de la lengua castellana* (Pedro Moreno Gómez, 1872);
- *Gramática teórico-práctica de la lengua castellana, destinada al uso de los americanos, por un "Estudiante"* (José María Del Río, 1873);
- *Gramática filosófica de la lengua castellana al alcance de los niños* (Leopoldo Arosemena, 1877);
- *Tratado elemental de gramática española. Curso de instrucción Primaria y Media* (José Mariano Valdez, 1879);
- *Epítome de gramática castellana, escrita por la Real Academia Española, dispuesto para los colegios de instrucción primaria* (Primitivo Sanmartí, 1883);

- *Ligero estudio adicional a la gramática castellana* (anónimo, 1885);
- *Gramática de la lengua castellana, redactada para el uso de los colegios de instrucción media, conforme a la última edición de la Real Academia Española y otros autores notables sobre el ramo, y según el programa de la República* (Ángel Enrique Colunge, 1887);
- *Curso teórico-práctico de gramática castellana, según el novísimo método seguido por los más notables gramáticos alemanes, franceses, ingleses y norteamericanos* (Agustín T. Whilar, 1888);
- *Nociones de gramática castellana adaptadas al método novísimo* (Germán Leguía Martínez, 1891);
- *Gramática castellana escrita con arreglo a las últimas prescripciones de la Academia española conforme a los métodos de enseñanza moderna para los colegios de instrucción media y adaptada a los programas oficiales del Perú* (José Granda, 1899);
- *Lecciones de gramática castellana* (F. F. Brenner, 1899);

En este capítulo, además, el autor incluye información sobre otras cuatro gramáticas que no ha podido consultar. Se trata de las obras de Severino Valdivia (*Gramática de la lengua castellana, sacada de los mejores gramáticos modernos para el uso de los alumnos del Colegio seminario de San Cristóbal de Ayacucho*), de José Toribio Polo (*Curso de gramática española*) y de Juan Espinoza (gramática publicada en 1840 y localizada en la Biblioteca Nacional de Perú) y de Isabel Guzmán de Bressler (gramática publicada en 1876 y localizada en la Biblioteca Nacional de Chile), obras que –promete– serán objeto de investigaciones futuras.

A Zamorano Aguilar le interesan especialmente las fechas de nacimiento y de muerte de sus autores, su lugar de nacimiento, sus estudios, sus ideologías políticas y filosóficas, sus actividades pedagógicas, datos que permiten “dibujar algunos perfiles intelectuales [...] de utilidad para el análisis de sus textos gramaticales” (p. 199) con el fin de “establecer quiénes fueron las personas que desarrollaron y difundieron la teoría y la enseñanza de la gramática en el país andino durante la centuria decimonónica” (p. 183).

5. El lingüista cordobés continúa su investigación analizando, en el cuarto capítulo, el canal y el código de las obras del corpus. El análisis del primero se centra en los datos cuantitativos de los textos, lo que el autor llamará ‘mensaje’, con el fin de describir la superestructura de los mismos. Averiguar el tipo de estructura y su organización permite conocer la macroorganización de los tratadistas a la hora de gramatizar las categorías lingüísticas del español para la enseñanza. El estudio de los paratextos preliminares de las gramáticas también tiene aquí un amplio desarrollo: ámbitos de importancia e interés historiográficos relevantes.

Por lo que se refiere al código, los dos aspectos que Zamorano Aguilar toma en consideración con mayor detenimiento son, por una parte, la reflexión sobre el español de las gramáticas, es decir, sobre los debates en torno al código y a su gramatización y, por otra, la investigación sobre el canon de la lengua que los gramáticos emplean en los ejemplos utilizados para describir las categorías lingüísticas. Cobra también gran importancia el análisis de los conceptos de ‘lengua’, ‘español’ y ‘castellano’, de sus aspectos normativos y de las fuentes de los paradigmas lingüísticos tanto de España como de Latinoamérica.

6. En el quinto capítulo el autor indaga el concepto de gramática como “arte de hablar/escribir correctamente” o como “conjunto de reglas”, “arte que enseña las formas y la combinación de palabras” y “arte que enseña la expresión del pensamiento o de las ideas”. Estudia la contraposición entre “gramática en general vs gramática castellana” y entre “gramática como suma de gramática general vs gramática particular”. Analiza los diferentes modelos de división de la gramática “en partes” y de la oración “clases de palabras”. Por último, concentra sus fuerzas en cómo tratan las gramáticas estudiadas los conceptos de ‘analogía’, ‘sintaxis’, ‘ortografía’ y ‘prosodia’.

7. Las clases flexivas del mensaje constituyen el eje conceptual del sexto capítulo. Allí, el autor expone la manera en que los diferentes autores tratan los elementos gramaticales como el sustantivo, el adjetivo, el verbo, el artículo y el pronombre. Con la ayuda de múltiples tablas

y gráficos, se analiza la categorización, los criterios de definición y la tipología de tales elementos.

8. Las clases no flexivas son el objeto del análisis del séptimo capítulo. De forma análoga al anterior, en este capítulo, Zamorano Aguilar analiza los criterios de categorización, las unidades de combinación y las funciones de los elementos no flexivos (preposiciones, adverbios, conjunciones e interjecciones).

9. Puesto que las conclusiones parciales se han ido incluyendo en los capítulos anteriores, en el epílogo el autor señala aspectos generales que se deducen del estudio global y corrobora las hipótesis iniciales: (i) la existencia de un nutrido número de tratados gramaticales publicados en Perú durante el siglo XIX casi completamente desconocidos por la comunidad científica y (ii) el florecimiento de nuevas ideas gramaticales y de fuentes específicas que caracterizan la producción escolar peruana sobre la lengua española. Se ponen de relieve las fuentes de tradición clásica española y europea junto a fuentes originales con rasgos autóctonos que llevan, según el autor, a un “mestizaje teórico-lingüístico” que acompaña al “mestizaje social y [...] filosófico” del Perú decimonónico.

10. Las referencias bibliográficas, además de numerosas, son pertinentes y están actualizadas. Nos hallamos, sin duda, ante un importantísimo trabajo de investigación, que esclarece no solo los aspectos lingüísticos de las obras estudiadas, sino también su relación con el “contexto externo” en que fueron creadas; ante un estudio extremadamente cohesionado en el que se entrelazan constante y fecundamente el contexto de las obras, sus emisores y receptores, sus canales, sus códigos, la descripción gramatical y el uso de las categorías lingüísticas estudiadas.

